



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

**ACTA NÚM. AMSC- 05-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL PARA LA ADJUDICACION, EN EL MARCO DEL PROCESO** para la Construcción de Catorce (14) obras en diferentes localidades del Municipio San Cristóbal.

**REFERENCIA Núm: ASC-CCC-CP-2023-0001**

En la Sede Central del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, ubicado en la Avenida Constitución, esquina Padre Borbón. Siendo las dos horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (02:45 p.m.) del día Quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Lic. Olga Lidia Decena**, Directora Administrativa y representante del Lic. José Montas, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal; **Ing. Napoleón Domínguez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública; **Lic. Danilo Báez**, Director de Planificación; **Lucrecia Tineo Vicioso**, Directora Financiera y **Lic. Heilin Figuero Cyprian**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité.

La Lic. Olga Lidia Decena, Directora Administrativa, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

## AGENDA

- 1-) Aprobar el informe de los peritos de la oferta económica del sobre B. Referencia Núm.: **ASC-CCC-CP-2023-0001**.
- 2) Decidir sobre la adjudicación del proceso de Comparación de precios para la Realización de Para la Construcción de Catorce (14) obras en diferentes localidades del Municipio San Cristóbal. Referencia Núm.: **ASC-CCC-CP-2023-0001**.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, la señora Olga Lidia Decena, Directora Administrativa, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

San Cristóbal, 15 de marzo de 2023



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

**POR CUANTO:** Que en fecha Nueve (09) del mes de febrero el año Dos Mil Veintitrés (2023), la Arquitecta Emilia Sarmiento Minier, Directora de Obras Públicas, solicitó la aprobación del Alcalde José Bienvenido Montás, quien le autorizó a proceder con el proceso de la Construcción de Catorce (14) Obras en Diferentes Localidades del Municipio San Cristóbal, en conformidad con la Ley Núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

**POR CUANTO:** Que el Departamento de Compras del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, emitió la Solicitud de Compras Núm.: 2023-0001, de fecha trece (13) del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), para el presente procedimiento, a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**POR CUANTO:** Que la Directora Financiera emitió la CERTIFICACION DE EXISTENCIA DE FONDOS, en fecha 13 de febrero del 2023, por un monto de CINCUENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$50,000,000.00).

**POR CUANTO:** Que la Directora Administrativa del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, emitió la recomendación de peritos del proceso en fecha trece (13) del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), para el presente procedimiento.

**POR CUANTO:** Que en fecha Dieciséis (16) de febrero del 2023, presentaron el Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de comparación de precios, para la Construcción de Catorce (14) obras en diferentes localidades del Municipio San Cristóbal. Referencia Núm.: **ASC-CCC-CP-2023-0001**.

**POR CUANTO:** A que en fecha dos (02) del mes de marzo del 2023 se abrieron los sobres A de las ofertas presenciales se postergaron por una incidencia lo cual se hizo constar el acta No. No. 3-2023, instrumentada por el abogado notario Lic. Alexander Cruz Báez.

2023-02-13  
Escritura Pública





# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

## Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

**POR CUANTO:** Las ofertas virtuales sobre A, se aperturaron en fecha seis (06) del mes de marzo del 2023, lo cual se hizo constar el acta No. 4-2023, instrumentada por el abogado notario Lic. Alexander Cruz Báez.

**POR CUANTO:** En fecha 13 de marzo del 2023, se realizó la apertura de los sobres B, lo cual se hizo constar el acta No. 6-2023, instrumentada por el abogado notario Lic. Alexander Cruz Báez.

**POR CUANTO:** A que en fecha seis (06) del mes de marzo del 2023, los peritos del proceso realizaron el informe preliminar de las ofertas técnicas de los oferentes que depositaron sus ofertas tanto de manera presencial como de manera virtual.

**POR CUANTO:** En fecha 7 de marzo del 2023, la presidenta del comité de compras del AMSC, LIC. OLGA LIDIA DECENA, emitió la circular no. 01-2022 de solicitud de subsanación de error u omisión subsanable del proceso.

**POR CUANTO:** En fecha 10 de marzo del 2023, el Comité de comité de compras emitió el acta no. 04-2023, se habilitaron para la apertura del proceso de la Construcción de Catorce (14) obras en diferentes localidades del Municipio San Cristóbal.

### EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

**CONSIDERANDO:** Que la Resolución núm.: PNP-01-2021, de fecha cinco (05) de enero de dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los umbrales topes para la selección de comparación de precios.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Aplicación de la referida Ley núm.: 340-06, contenido en el Decreto núm.: 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece que las comparaciones podrán realizarse en dos etapas, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizarán por medio de actos separados. Sólo se procederá a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación técnica.

PRB 287 CBZF DSAW



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

## Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 3) del artículo 3 de la citada Ley núm.: 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán por el principio de transparencia y publicidad:

*“3) Principio de transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a los requerimientos de cada proceso (...).”*

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 8) del artículo 3 de la indicada Ley núm.: 340-06 y sus modificaciones; dispone que las compras y contrataciones se regirán, entre otros, por el principio de participación, citamos:

*“8) Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).”*

**CONSIDERANDO:** Que es obligación del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean efectuadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

**VISTA:** La Ley núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm.: 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.: 340-06, emitido mediante el Decreto núm.: 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución núm.: PNP-01-2021, de fecha cinco (5) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria, emitido por la Dirección Financiera.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the top right of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.





# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

## Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

**VISTA:** La Solicitud de Compras de la unidad operativa de compras y contrataciones.

**VISTA:** La Recomendación de Designación de Peritos.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento, contenido de las Especificaciones Técnicas.

**VISTO:** El informe preliminar realizado por los peritos.

**VISTO:** El informe definitivo realizado por los peritos.

**VISTO:** El acta de apertura de las ofertas técnicas de los oferentes presenciales.

**VISTO:** El acta de apertura de las ofertas técnicas de los oferentes virtuales.

**VISTO:** El informe final de los peritos.

**POR CUANTO:** Que el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento se efectuará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todas las Especificaciones Técnicas establecidas, y que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sus modificaciones contenidas en la Ley núm.: 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto núm.: 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**Resolución Número Uno (1): APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el informe final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B", de fecha 14 de marzo del 2023, realizado por los peritos: Zenón Elpidio González, Junior De Los Santos, Elvin Serrano, Acela Cuevas Montas y Rainier Omar García Pérez.

**Resolución Numero Dos (02): ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, el proceso de comparación de precios para la Construcción de Catorce (14) obras en diferentes localidades del Municipio San Cristóbal, Ref. Núm.: **ASC-CCC-CP-2023-0001**, en virtud de las evaluaciones realizadas por el equipo de peritos en base a



RSB - 2024  
RSB  
RSB



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

## Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 - 2024

los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de este proceso, a los oferentes, según se detalla a continuación:

LOTES	UBICACION	DESCRIPCION	OFERENTES	MONTO TOTAL UNITARIO RD\$	MONTO TOTAL OFERTADO RD\$
I	Naranjo Dulce	Construcción de Aceras y Contenes	JESICA ELAINE GONZALES VARGAS	3,499,094.98	6,998,872.20
	Villa Caro	Construcción de Aceras y Contenes		3,499,777.22	
II	El Peña	Reconstrucción de Puente	PROYECTOS MAJICASA, SRL	4,998,603.82	7,798,558.88
	El Tablazo	Continuación de Aceras y Contenes		2,799,955.06	
III	Los Americanos	Intervención de Cañada	ARQ. MAYRENE E. JAVIER	3,500,000.00	6,500,000.00
	Barrio Nuevo	Construcción de Aceras y Contenes		3,000,000.00	
IV	Jeringa	Remozamiento de Multiusos y Pavimentación	ING. DIEGO DE JESUS GUZMAN	3,996,849.35	7,193,243.73
	Las Flores	Construcción de Aceras, Contenes y Pavimentación		3,196,394.38	
V	Pueblo Nuevo, La Caoba	Construcción de Aceras y Contenes	CONSTRUDE, CONSTRUCCIONES Y DISEÑO ESTRUCTURAL, SRL	3,620,132.20	6,835,240.20
	Sector Km 5	Construcción de Aceras y Contenes		3,215,108.00	
VI	Los Hoyos, Niza	Terminación de Centro Comunal	PERFODOM, SRL	1,998,471.00	6,996,463.52
	Canastica	Intervención de Cañada		4,997,992.52	
VII	Frank Reina	Intervención de Cañada	ARASC&PA, SRL	3,999,207.90	6,998,492.53
	San Rafael, La Coquera	Construcción de Aceras, Contenes y Badenes		2,999,284.63	

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.




# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

## Ciudad de la Constitución de la República


Gestión 2020 – 2024


**Resolución Número Tres (3): ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación, notificar la presente adjudicación a los oferentes participantes y difundirla, en la web del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal [ayuntamientosancristobal.gob.do](http://ayuntamientosancristobal.gob.do) y en el portal transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

Concluidas estas resoluciones se dio por terminada la sesión, siendo la tres de la tarde (3:00 p.m.) horas de la tarde, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
Lic. Olga Lidia Decena  
Directora Administrativa  
Presidente del Comité

  
Lic. Heilin Figueroa Ciprian  
Asesora Jurídica

  
Ing. Napoleón Dominguez  
Encargado de la Oficina de Acceso a la  
Información Pública Miembro

  
Lic. Danilo Baez  
Director de Planificación  
Miembro

  
Lic. Lucrecia Zineo Vicioso  
Directora Financiera  
Miembro

